



MANUEL DOBLADO  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 42

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL  
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos del día 10 diez de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta cuadragésima segunda Sesión Ordinaria. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: --

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico:** Lic. Higinio Huerta Chávez -- presente.
3. **Regidora:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor:** Lic. Erik García Carrada - presente
5. **Regidora:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor:** Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras – presente.
7. **Regidora:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor:** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** -----

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO:** En atención al punto que antecede, y al estar presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----





En ese tenor "se abre la sesión" **cuadragésima segunda Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 38, de fecha 13 de Octubre del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, Periodo 2021-2024. -----
- V. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 40, de fecha 27 de Octubre del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, Periodo 2021-2024. -----
- VI. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria No. 41, de fecha 31 de Octubre del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, Periodo 2021-2024. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo I FISDMF. -----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo II del programa en concurrencia con la SEDESHU. -
- IX. Análisis y aprobación en su caso de las Reglas Generales para la Operación de los Programas Municipales de la Dirección de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----
- X. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo II del programa de "Laminas" de la Dirección de Desarrollo Social, en modalidad bipartita. -----
- XI. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo II del programa de "Cemento" de la Dirección de Desarrollo Social, en modalidad bipartita. -----



- XII. Análisis y aprobación <sup>en su caso</sup> de la solicitud de anuencia presentada por el C. José María Saldaña Vargas, para la tramitación de permiso temporal ante la Secretaría de Gobernación con el fin de realizar peleas de gallos con cruce de apuestas. -----
- XIII. Análisis y aprobación en su caso del oficio circular 179 de la LXV Legislatura referente a la reforma de los artículos 9 segundo párrafo; 36 segundo párrafo y 117 octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----
- XIV. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por el C. Guillermo Velázquez Gómez, respecto a la conmemoración del General José Antonio Torres, por el papel que jugó en la lucha por la Independencia de nuestro País. -----
- XV. Análisis y aprobación en su caso del Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato. -
- XVI. Asuntos Generales. -----
- XVI.I. Oficio Circular no. 175 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. -----
- XVII. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, por lo que se solicita que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**IV.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 38, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Como cuarto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión extraordinaria número 38 de fecha 13 de octubre del año 2022? -----



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**V. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 40, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Como quinto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión extraordinaria número 40 de fecha 27 de octubre del año 2022? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor y 2 en contra por parte de: Lic. Erik Garcia Carrada y Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto**; punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

**VI. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 41, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Como sexto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión extraordinaria número 41 de fecha 31 de octubre del año 2022? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este



punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor y 1 en contra por parte de: Lic. Erik Garcia Carrada;** punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

**VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2022 DEL RAMO XXXIII-FONDO I FISDMF.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este séptimo punto del orden del día, solicito al Director de Desarrollo Social y Humano, al Lic. Sergio Ulises Jiménez Pérez, que nos exponga el presente punto. -----

**LIC. SERGIO ULISES JIMÉNEZ PÉREZ:** Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar la propuesta de inversión del ramo XXXIII fondo I para el 2022, les comento que este lo maneja la Dirección de Desarrollo Social en su plataforma y nosotros somos los que comprobamos el gasto de ese recurso federal, en la plataforma del FAIS, anteriormente no se tenía contemplado por el ayuntamiento, pero nosotros como desarrollo social para comenzar a subir algunas obras del municipio a la plataforma tenemos que presentar ante ustedes la propuesta de inversión del Fondo I Ramo XXXIII para el 2022, por lo que se deja a su consideración. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo I FISDMF, quedando de la siguiente manera:

| PARTIDA | DESCRIPCION DE LA OBRA  | UBICACIÓN                           | MONTOS FISDMF ASIGNADO POR OBRA |
|---------|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| 6251    | REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL HUIZACHE - LA MORA, PRIMERA ETAPA            | HUIZACHE- LA MORA                   | \$2,458,433.22                  |
| 6251    | REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CALZADA DE LA MERCED- LOS SALADOS, TERCERA ETAPA | CALZADA DE LA MERCED- LOS SALADOS   | \$1,061,856.37                  |
| 6251    | REHABILITACION DE CAMINO RURAL CONCEPCION VIEJA-ZAPOTE DE ADJUNTAS, 4TA ETAPA   | CONCEPCION VIEJA-ZAPOTE DE ADJUNTAS | \$1,909,683.01                  |





MANUEL DOBLADO

|       |  |                                       |     |                |
|-------|--|---------------------------------------|-----|----------------|
| 6251  | REHABILITACION DE CAMINO RURAL A SAN JOSE DE BELLAVISTA-PIEDRAS NEGRAS, SEGUNDA ETAPA.   | SAN JOSE DE BELLAVISTA-PIEDRAS NEGRAS | DE  | \$2,988,727.48 |
| 6251  | REHABILITACION DE CAMINO RURAL RAMAL A SAN JOSE DE MOGOTES, SEGUNDA ETAPA  | SAN JOSE DE MOGOTES                   | DE  | \$1,471,876.14 |
| 6141  | CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL BALÓN, EN LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES | CABECERA MUNICIPAL                    |     | \$1,203,035.06 |
| 6141  | CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA OJO DE AGUA, EN LA CALLE PORTUGAL           | CABECERA MUNICIPAL                    |     | \$2,924,740.78 |
| 6141  | CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EJIDO, EN LA CALLE MEDINA PLASCENCIA        | CABECERA MUNICIPAL                    |     | \$4,200,684.72 |
| 6141  | CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD CALZADA DE TEPOZAN, EN LA CALLE LAZARO CARDENAS 2DA ETAPA                     | CALZADA DEL TEPOZAN                   | DEL | \$2,816,373.14 |
| 6141  | CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE OTATES, EN LA CALLE DE ACCESO                                     | SAN JOSE DE OTATES                    | DE  | \$3,322,774.28 |
| 6141  | CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD EL TECUAN  | EL TECUAN                             |     | \$3,563,291.11 |
| 6141  | CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA COL. HEROES 1ERA. ETAPA   | CABECERA MUNICIPAL                    |     | \$843,072.40   |
| 8531  | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, ZONA ZAP CORRESPONDIENTE A LOS AGEBS 0153   | CABECERA MUNICIPAL                    |     | \$1,818,342.55 |
| 3321  | ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  | VARIOS                                |     | \$1,208,893.39 |
| 6141  | AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA PUERTA, EN COLONIA BELLAVISTA.   | SAN JUAN DE LA PUERTA                 |     | \$887,356.66   |
| 6141  | AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO DE ATOTONILQUILLO.   | RANCHO NUEVO DE ATOTONILQUILLO        |     | \$910,085.56   |
| 6141  | AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUAYABO DE SANTA RITA, EN LA CALLE DE ACCESO A ESCUELA SECUNDARIA.   | GUAYABO DE SANTA RITA                 | DE  | \$777,721.76   |
| 6121  | PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 3RA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL PASO.   | SAN JOSE DEL PASO                     | DEL | \$3,060,000.00 |
| 6141  | CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA TORRECILLA, EN LA CALLE DE ACCESO A LA IGLESIA.                            | LA TORRECILLA                         |     | \$1,061,856.37 |
| S0019 | EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES  | VARIAS LOCALIDADES                    |     | \$1,205,000.00 |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





|  |   |                       |                        |
|--|---|-----------------------|------------------------|
| S0019  | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA | VARIAS LOCALIDADES    | \$369,717.81           |
| 4411   | SANITARIOS CON BIODIGESTOR                              | VARIAS LOCALIDADES    | \$1,945,282.19         |
| PENDIENTE  | SALDO PENDIENTE POR ASIGNAR                             | PENDIENTE POR ASIGNAR | \$299,575.00           |
| <b>TOTAL, RECURSOS A INVERTIR RAMO XXXIII-FI</b> |   |                       | <b>\$42,308,379.00</b> |

por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron 7 votos a favor y 3 en contra por parte de: Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza; Lic. Marisol Ramírez Vargas; y Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco; punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

**VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2022 DEL RAMO XXXIII-FONDO II DEL PROGRAMA EN CONCURRENCIA CON LA SEDESHU.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este octavo punto del orden del día, solicito al Director de Desarrollo Social y Humano, al Lic. Sergio Ulises Jiménez Pérez, que nos exponga el presente punto. -----

**LIC. SERGIO ULISES JIMÉNEZ PÉREZ:** Este es el programa de equipamiento con estufas ecológicas en nuestro municipio con aportaciones del 50% SEDESHU y 50% Municipio saliendo del Ramo XXXIII Fondo II de la Partida S0018. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo II del programa en concurrencia con la SEDESHU, quedando de la siguiente manera:

| PARTIDA | DESCRIPCION DE LA OBRA                         | UBICACIÓN          | MONTO MUNICIPAL | MONTO ESTATAL | MONTO BENEFICIARIOS | MONTO TOTAL   |
|---------|--|--------------------|-----------------|---------------|---------------------|---------------|
| S0018   | Programa "EQUIPAMIENTO CON ESTUFAS ECOLOGICAS" | VARIAS LOCALIDADES | \$ 400,000.00   | \$ 400,000.00 | -----               | \$ 800,000.00 |

por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----



**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron 8 votos a favor y 2 en contra por parte de: Lic. Marisol Ramírez Vargas; y Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco; punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

**IX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este Noveno punto del orden del día, solicito al presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, al Lic. Higinio Huerta Chávez, para que nos exponga el presente punto. -----

**LIC. HIGINIO HUERTA CHÁVEZ:** Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar las Reglas Generales para la Operación de los Programas Municipales de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, Del Municipio De Manuel Doblado, Gto; en referencia a las necesidades básicas en las viviendas, ejerce y presenta las actividades que constituyen las acciones de apoyo social a nuestro municipio mediante esta administración, y teniendo como finalidad el establecer, detectar las problemáticas de nuestro municipio y señalar iniciativas que nos permitan contribuir en la disminución de los mismos, mostrando el trabajando de la mano entre Gobierno y ciudadanos, en pro del desarrollo y contraste del rezago social que tenemos en la actualidad, por lo que se deja a consideración de este H. Ayuntamiento. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 12 doce horas con 52 cincuenta y dos minutos, decreto un receso por 5 minutos. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** siendo las 12 doce horas con 57 cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión, por lo que pido al Secretario continuar con el deshago del presente punto. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la creación de las Reglas Generales para la Operación de los Programas Municipales de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, del Municipio de Manuel Doblado, Gto. **(Anexo I)**, estando solventadas las observaciones mencionadas, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor y 2 votos en contra por parte de: Lic. Olga María Gómez Reyes; y Lic. Erik García Carrada;** punto que es aprobado por **Mayoría Calificada** de Votos. -----

**X. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2022 DEL RAMO XXXIII-FONDO II DEL PROGRAMA DE "LAMINAS" DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL EN MODALIDAD BIPARTITA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este decimo punto del orden del día, solicito al Director de Desarrollo Social y Humano, al Lic. Sergio Ulises Jiménez Pérez, que nos exponga el presente punto. -----

**LIC. SERGIO ULISES JIMÉNEZ PÉREZ:** Este programa lo tenemos planteado en modalidad bipartita en concurrencia con el beneficiario ya que tenemos bastantes solicitudes de láminas, platicando con las personas nos comentas que efectivamente están dispuestas a dar una aportación para poder extender el apoyo en el municipio, saliendo del Ramo XXXIII Fondo II de la partida 4411. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo II del Programa de "Laminas" de la Dirección Desarrollo Social en modalidad bipartita; Pudiendo ser ejecutado una vez que entren en vigor las Reglas Generales para la Operación de los



Programas Municipales de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, del Municipio de Manuel Doblado, Gto; Y quedando de la siguiente manera:

| PARTIDA | DESCRIPCION DE LA OBRA       | UBICACIÓN          | MONTO MUNICIPAL | MONTO ESTATAL | MONTO BENEFICIARIOS | MONTO TOTAL   |
|---------|------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------------|---------------|
| 4411    | Programa Municipal "LAMINAS" | VARIAS LOCALIDADES | \$ 425,000.00   | -----         | \$ 425,000.00       | \$ 850,000.00 |

Así mismo se instruye a la Tesorería Municipal para que en el ámbito de sus facultades de apertura a una cuenta para este programa, misma que será usada para aportación de los beneficiarios. Por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **5 votos a favor y 5 votos en contra por parte de: Lic. Olga María Gómez Reyes; Lic. Erik Garcia Carrada; Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza; Lic. Marisol Ramírez Vargas; y Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco;** punto que es aprobado por voto dirimente con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**XI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2022 DEL RAMO XXXIII-FONDO II DEL PROGRAMA DE "CEMENTO" DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL EN MODALIDAD BIPARTITA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este decimo primer punto del orden del día, solicito al Director de Desarrollo Social y Humano, al Lic. Sergio Ulises Jiménez Pérez, que nos exponga el presente punto. -----

**LIC. SERGIO ULISES JIMÉNEZ PÉREZ:** Este un programa que ha tenido mas respuesta por nuestra población y que ya teníamos presupuestado para concurrencia con Marina Trinitaria, pero por razón de falta de solvencia de la asociación mencionada tuvimos que modificar el programa, lo tenemos planteado en modalidad bipartita en concurrencia con el beneficiario para poder extender el apoyo en el municipio, saliendo del Ramo XXXIII Fondo II de la partida 4411. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la propuesta de inversión 2022 del Ramo XXXIII-Fondo II del programa de "Cemento" de la dirección desarrollo social en modalidad bipartita. Pudiendo ser ejecutado una vez que entren en vigor las Reglas Generales para la Operación de los Programas Municipales de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, del Municipio de Manuel Doblado, Gto; Y quedando de la siguiente manera:

| PARTIDA | DESCRIPCION DE LA OBRA       | UBICACIÓN          | MONTO MUNICIPAL | MONTO ESTATAL | MONTO BENEFICIARIOS | MONTO TOTAL   |
|---------|------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------------|---------------|
| 4411    | Programa Municipal "CEMENTO" | VARIAS LOCALIDADES | \$ 559,200.00   | -----         | \$ 331,200.00       | \$ 890,400.00 |

Así mismo se instruye a la tesorería municipal para que en el ámbito de sus facultades de apertura a una cuenta para este programa, misma que será usada para aportación de los beneficiarios. por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **5 votos a favor y 5 votos en contra por parte de Lic. Olga Maria Gómez Reyes; Lic. Erik Garcia Carrada; Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza; Lic. Marisol Ramírez Vargas; y Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco;** punto que es aprobado por el voto dirimente con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**XII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ MARIA SALDAÑA VARGAS, PARA LA TRAMITACIÓN DE PERMISO TEMPORAL ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN CON EL FIN DE REALIZAR PELEAS DE GALLOS CON CRUCE DE APUESTAS. -----**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este doceavo punto del orden del día, solicito al Director Fiscalización y Control al Lic. Jairo Alejandro Ríos Murillo, que nos exponga el presente punto. -----

**LIC. JAIRO ALEJANDRO RÍOS MURILLO:** En este caso se presenta una nueva anuencia para el C. José María Saldaña para realizar peleas de gallos en el salón los mezquites, necesaria para la tramitación ante la Secretaria de Gobernación. -----





MANUEL DOBLADO

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de la solicitud de anuencia presentada por el C. José María Saldaña Vargas, para la tramitación de permiso temporal ante la Secretaria de Gobernación con el fin de realizar peleas de gallos con cruce de apuestas, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**XIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OFICIO CIRCULAR 179 DE LA LXV LEGISLATURA REFERENTE A LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9, SEGUNDO PÁRRAFO; 36, SEGUNDO PÁRRAFO Y 117, OCTAVO PÁRRAFO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO AL ARTÍCULO 1 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar el oficio circular 179 de la LXV Legislatura referente a la reforma de los artículos 9 segundo párrafo respecto a la prisión preventiva, se adiciona la figura del abuso y la violencia sexual contra los menores; 36, segundo párrafo se adiciona la figura de gobierno digital y habla sobre los poderes del estado y 117 en la fracción 17 último párrafo agregando la figura de gobierno digital , octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II respecto a la cláusula de la edad para formar parte del ayuntamiento (se elimina). Por lo que se deja a consideración de este H. Ayuntamiento. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación del oficio circular





179 de la LXV Legislatura referente a la reforma de los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

**XIV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ GÓMEZ RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL GENERAL JOSÉ ANTONIO TORRES, POR EL PAPEL QUE TUVO EN LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar la solicitud presentada por el C. Guillermo Velázquez Gómez respecto a la conmemoración del general José Antonio Torres, por el papel que empleo en la lucha por la independencia de nuestro país, misma en la que propone se coloque una estatua en conmemoración al Amo Torres, así como el acuerdo de hermandad entre la ciudad de Guadalajara, Jalisco y nuestro municipio con la finalidad de fortalecer los lazos históricos que nos unen. Por lo que se deja consideración de este H Ayuntamiento. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de que la presente solicitud se turne a la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, para su análisis y dictamen, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----





MANUEL DOBLADO

XV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** En este punto del orden del día, solicito al Contralor Municipal al Mtro. Jesus Manuel López Sánchez, que nos exponga el presente punto. -----

**MTRO. JESUS MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ:** con su permiso, se les hizo llegar el proyecto de Código de Ética de nuestro municipio, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en su articulo 16 establece que el contralor deberá expedir el código de ética de la administración y este deberá ser aprobado por el Ayuntamiento, por lo que se deja a su consideración. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de que el Código de Ética de la administración pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato se turne a las Comisiones de contraloría y Combate a la Corrupción y a la Comisión de Normatividad y Reglamentos para su análisis y dictamen, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor y 1 en contra por parte de: Lic. Erik Garcia Carrada;** punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

XVI.- ASUNTOS GENERALES. -----

XVI.I. OFICIO CIRCULAR NO. 175 DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar el Oficio Circular No. 175 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato respecto a la solicitud de los términos -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





en los cuales dan cumplimiento a la obligación de contar con un traductor de las lenguas originarias, principalmente de aquellas de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en su municipio y para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios vecindados en su localidad. Misma que será contestada en el sentido de que no existen lenguas indígenas en nuestro municipio. -----

*[Handwritten signature]*

**XVII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos del día 10 diez de noviembre del 2022 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión".

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.  
Presidente Municipal.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Lic. Higinio Huerta Chávez.  
Síndico Municipal.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Lic. Olga María Gómez-Reyes.  
Regidora.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Lic. Erik García Carrada.  
Regidor.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto.  
Regidora.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Rafael Andrés  
Camarena Contreras  
Regidor.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.  
Regidora.



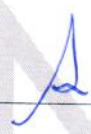
Lic. Marisol Ramírez Vargas.  
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.  
Regidor.



C. J. Germán Vázquez Ayala  
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 42 cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiunos – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 10 diez de noviembre del año 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

